

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 2.250,

Retiro, 18 AGO. 2015

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.
- 2° Cotización de Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA, RUT: 78.878.310-8**, por 07 Tubos 0.50X 1 Mt.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

- 1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Construcción de pasada de agua frente a Escuela del Sector de Piguichén, Comuna de Retiro.
- 2° La inexistencia de pasada de agua, frente a Escuela de Sector Piguichén de la Comuna de Retiro.
- 3° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT N° 78.878.310-8**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA, RUT: 78.878.310-8**, por 07 Tubos 0.50X 1 Mt. para construcción de pasada de agua frente a Escuela de Sector Piguichén de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA, RUT: 78.878.310-8**, por 07 Tubos 0.50X 1 Mt. para construcción de pasada de agua frente a Escuela de Sector Piguichén de la comuna de Retiro, por un valor de \$224.000.-, incluido IVA.

3° **IMRUTESE** el monto de \$224.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LAHARRAGA GUTIERREZ
RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELL HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



FERRANDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: